

VEDA REPRODUCTIVA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS RÍOS

**ADJUNTO REPORTE DEL MONITOREO REPRODUCTIVO N° 4 (SEMANA 29, DEL 17 AL 23
DE JULIO DE 2023)**

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo con lo establecido en el D. Ex. N° 530/2016, y su modificación D. Ex. N° 137/2022, indica que el periodo referencial de la veda reproductiva comienza el 6 de julio, y podrá iniciarse dicha veda dependiendo de los resultados del monitoreo que realiza el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).

Conforme a lo anterior y a los resultados del muestreo realizado por IFOP en el periodo comprendido entre el 17 y 23 de julio del 2023, se indica que:

1. Entre las Regiones de Valparaíso al Maule, se inicia el periodo fijo de la veda reproductiva a contar de las 00:00 horas del jueves 03 de agosto del presente.
2. Para las Regiones del Ñuble a Los Ríos, se mantiene la veda reproductiva para los recursos sardina común y anchoveta.

De acuerdo con lo establecido en los decretos de veda vigentes, a partir del 3 de agosto y hasta el 4 de octubre, se aplicará un periodo fijo de veda reproductiva entre las Regiones de Valparaíso a Los Ríos. Finalizado este periodo fijo, la extensión o suspensión de la veda reproductiva para las regiones/áreas que corresponda, será evaluado semanalmente a través de los resultados del monitoreo que realiza IFOP, los cuales serán publicados los jueves de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, hasta finalizar el periodo referencial de veda.





DOCUMENTO MONITOREO REPRODUCTIVO

**MONITOREO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA
ENTRE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO Y LOS RÍOS, 2023**

Boletín N° 06 : semana 29 (17 al 23 de julio, 2023)

- 1.- Región de Valparaíso: la flota no registró actividad de pesca comercial.
- 2.- Regiones de Ñuble - Biobío: veda biológica reproductiva a partir del sábado 15 de julio.
- 3.- Regiones de La Araucanía y Los Ríos: veda biológica reproductiva a partir del sábado 08 de julio.